

Zambrano: No puede aplicarse la venganza para investigar a directivas de la AN

Este

miércoles 20 de enero cuando se instaló la comisión especial de Política Exterior

de la Asamblea Nacional (AN), electa en los cuestionados comicios del 6D,

Timoteo Zambrano dijo que no puede aplicarse el «expediente de la venganza»

para investigar a las directivas del Parlamento de los años 2016-2021.

Zambrano

espera que la comisión especial que investigará los supuestos hechos de

corrupción, que oficialismo afirma han cometido los parlamentarios opositores y

que podrían incluirlo actúe con absoluta imparcialidad y objetividad.

«Yo no sé

decir hasta donde llegará porque eso lo dará el proceso investigativo, lo que

hay es que tener cuidado, no podemos aplicar el expediente de la venganza»,

dijo a Unión Radio el también secretario general del partido Cambiemos.

El

parlamentario resaltó que se debe «respetar el debido proceso y los derechos

humanos». Recordó que también se abrirán investigaciones y control al

gobierno de Maduro para que rinda cuentas sobre la gestión en áreas como los

servicios públicos, salud y economía.

Zambrano confía que la comisión especial de Diálogo podrá hacer que surjan diversas rutas para resolver los problemas económicos, sociales y políticos. Asimismo, destacó que el Parlamento también tendrá que tomar acciones que den paso a la anulación de las decisiones que se tomaron en la AN saliente en los últimos dos años «que permitieron generar el proceso

sancionatorio» contra Venezuela.

Información de [talcual](#)